



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.3498(CE.11/11)
21 de junio de 2012
ORIGINAL: ESPAÑOL

Undécima reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Quito, 2 a 4 de julio de 2012

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CLASIFICACIONES
INTERNACIONALES**

1. **País coordinador:** México.
2. **Países miembros:** Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay.
3. **Secretaría técnica y otros organismos asesores:** La secretaría técnica es la División de Estadísticas de la CEPAL, y los organismos asesores son la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) y la Comunidad Andina (CAN).
4. **Programa de actividades 2012-2013:** El objetivo general del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales es apoyar a los países de la región en la adopción o adaptación de las nuevas versiones de los clasificadores internacionales, a fin de contribuir en el desarrollo de las estadísticas oficiales en los distintos programas estadísticos.

Objetivo específico 1

Identificar y promover actividades de cooperación regional y subregional para fortalecer las capacidades de los países miembros en los procesos de adopción o adaptación de los clasificadores internacionales.

Objetivo específico 2

Intercambiar y documentar experiencias, conocimientos y buenas prácticas referidas a la implementación de clasificaciones internacionales.

Objetivo específico 3

Informar de manera permanente sobre los avances en materia de nuevas revisiones de clasificadores internacionales, fundamentalmente con miras a la realización de censos económicos y de población y de las operaciones de cambio de año base de las cuentas nacionales que se están ejecutando en los países, así como también para una gestión adecuada de los directorios de empresas y establecimientos.

Objetivo específico 4

Promover la creación de plataformas interinstitucionales de colaboración, coordinación e integración de iniciativas regionales en materia de clasificaciones internacionales entre bloques de países.

Objetivo específico 5

Priorizar la traducción al español de los textos de las clasificaciones internacionales permitiendo de esa manera su oportuna adopción en los países de la región.

Objetivo específico 6

Gestionar los medios necesarios para realizar reuniones del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, a efecto de promover el uso y la difusión de los clasificadores económicos y sociales.

Objetivo específico 7

Promover el establecimiento de una red de expertos en clasificaciones internacionales que permita a los países contar con instrumentos de comunicación y actualización en materia de clasificaciones y nomenclaturas.

- a) **Descripción de los objetivos:** A continuación se presentan las actividades relacionadas con cada uno de los objetivos específicos.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 1

Identificar y promover actividades de cooperación regional y subregional para fortalecer las capacidades de los países miembros en los procesos de adopción o adaptación de los clasificadores internacionales.

- a) Elaborar un cuestionario de diagnóstico (Encuesta sobre clasificaciones internacionales en América Latina y el Caribe) respecto de la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales en los países de la región.
- b) Elaborar y dar a conocer al grupo de trabajo una síntesis y un análisis de las conclusiones obtenidas a partir de los resultados del cuestionario de diagnóstico.
- c) Identificar las oficinas de estadística de cada país de la región y de otras organizaciones responsables del desarrollo, el mantenimiento, la adopción o la adaptación de las distintas clasificaciones con posibilidades de establecer cooperación horizontal.
- d) Identificar los organismos internacionales que pueden cooperar en la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales.
- e) Establecer un orden de prioridad de los países que requieran apoyo para la adopción o adaptación de las clasificaciones.
- f) Elaborar un programa de capacitación sobre clasificaciones, en el que se incluya el país u organización responsable de la capacitación, los países que la recibirán, los temas y las fechas de impartición conforme a los resultados del diagnóstico.
- g) Elegir el país coordinador del programa de capacitación, que tendrá bajo su responsabilidad la promoción del cumplimiento del programa, la evaluación de los cursos y la realización de los ajustes necesarios al programa de capacitación conforme a la retroalimentación que se reciba.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 2

Intercambiar y documentar experiencias, conocimientos y buenas prácticas referidas a la implementación de clasificaciones internacionales.

- a) Establecer, con el apoyo de la CEPAL, un foro electrónico para facilitar la comunicación entre los integrantes del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, a fin de intercambiar experiencias en materia de clasificaciones (dudas, opiniones, propuestas, buenas prácticas, documentos y noticias, entre otros).
- b) Promover el uso del foro electrónico para mantener informados a los integrantes sobre las revisiones de las clasificaciones internacionales.
- c) Ofrecer capacitación sobre el uso del foro electrónico a todos los integrantes del grupo de trabajo.
- d) Elaborar documentos de buenas prácticas y lineamientos para la adopción, adaptación y actualización de clasificaciones dentro de los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región, tomando como referencia las recomendaciones internacionales en la materia.
- e) Realizar reuniones presenciales de trabajo para compartir experiencias y buenas prácticas sobre clasificaciones.
- f) Realizar reuniones presenciales para la evaluación de la labor del comité directivo del grupo de trabajo (funcionamiento del foro electrónico, identificación de preguntas frecuentes y problemas comunes, apoyos proporcionados a los países para la adopción o adaptación de clasificadores, evaluación de las reuniones presenciales de trabajo, evaluación de la utilidad de los documentos colocados e identificación de áreas de oportunidad, entre otros).
- g) Compartir experiencias para implementar sistemas de clasificación asistida.
- h) Elaborar informes sobre las reuniones celebradas e incluirlos en el foro electrónico para conocimiento de los integrantes del grupo de trabajo.
- i) Fortalecer el uso y la implementación de los clasificadores internacionales en los sistemas estadísticos nacionales de la región, con miras a mejorar la comparabilidad de la información generada.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 3

Informar de manera permanente sobre los avances en materia de nuevas revisiones de clasificadores internacionales, fundamentalmente con miras a la realización de censos económicos y de población y de las operaciones de cambio de año base de las cuentas nacionales que se están ejecutando en los países, así como también para una gestión adecuada de los directorios de empresas y establecimientos.

- a) Revisar periódicamente el sitio de las Naciones Unidas y de los demás custodios de las clasificaciones internacionales para monitorear los documentos, recomendaciones y avisos en materia de clasificaciones internacionales y ponerlos en conocimiento de los integrantes del grupo de trabajo a través del foro electrónico.
- b) Intercambiar el plan general de implantación de los clasificadores en los diferentes programas estadísticos de cada país a fin de alertar sobre el detalle de las actualizaciones.
- c) Diseñar un formato en el que los integrantes del grupo anoten el plan de implantación de los distintos clasificadores.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 4

Promover la creación de plataformas interinstitucionales de colaboración, coordinación e integración de iniciativas regionales en materia de clasificaciones internacionales entre bloques de países.

- a) Establecer mecanismos de comunicación con las siguientes organizaciones internacionales custodias de las clasificaciones internacionales: Naciones Unidas, Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS).
- b) Identificar organismos que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales.
- c) Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los organismos que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales, como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Actividades relacionadas con el objetivo específico 5

Priorizar la traducción al español de los textos de las clasificaciones internacionales permitiendo de esa manera su oportuna adopción en los países de la región.

- a) Ponerse en contacto con las organizaciones internacionales custodias de las clasificaciones que hayan generado documentos para la adopción, adaptación o actualización de las clasificaciones con objeto de averiguar si ya disponen de la versión en español y, en caso contrario, ofrecer apoyo para su traducción.
- b) Identificar terminología común utilizada en los textos a fin de lograr traducciones consistentes.
- c) Coordinar la realización de traducciones al español, con carácter preliminar, de los documentos publicados que los integrantes del grupo de trabajo consideren de interés.
- d) Coordinar con los países u organizaciones que generaron los documentos en inglés para aclarar problemas de conceptos o terminología y para validar de ese modo la traducción en español.

- e) Colocar en el foro electrónico las traducciones preliminares y, posteriormente, las traducciones finales.
- f) Evaluar la utilidad de las traducciones realizadas para apoyar los trabajos desarrollados por el comité directivo del grupo.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 6

Gestionar los medios necesarios para celebrar reuniones del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales, a efecto de promover el uso y la difusión de los clasificadores económicos y sociales.

- a) Gestionar financiamiento ante organizaciones internacionales que estén dispuestas a apoyar las actividades del programa de trabajo del grupo, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y las Naciones Unidas. Se solicitaría financiamiento para las actividades necesarias, como reuniones, capacitaciones y asistencia técnica.
- b) Informar a las organizaciones internacionales que apoyen el proyecto del grupo de trabajo, sobre la distribución de los recursos y los avances de acuerdo con el programa de trabajo.

Actividades relacionadas con el objetivo específico 7

Promover el establecimiento de una red de expertos en clasificaciones internacionales que permita a los países contar con instrumentos de comunicación y actualización en materia de clasificaciones y nomenclaturas.

- a) Identificar expertos en clasificaciones internacionales de los países integrantes del grupo de trabajo, apoyándose en la Red de transmisión de conocimientos (RTC).
- b) Vincular la labor del grupo de trabajo con la del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales de las Naciones Unidas.
- c) Vincular la labor del grupo de trabajo con la de otras organizaciones que hayan desarrollado o estén desarrollando clasificaciones regionales.
- d) Recopilar y plantear ante el Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales las inquietudes y propuestas en cuanto a clasificaciones de los países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer el intercambio de información entre los países de América Latina y el Caribe que tienen tratados comerciales.

b) Principales actividades que se proponen para el período 2012-2013

Para 2012 se proponen las siguientes actividades:

- Elaborar documentos de buenas prácticas y lineamientos para la adopción, adaptación y actualización de clasificaciones dentro de los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región, tomando como referencia las recomendaciones internacionales en la materia.

- Establecer una lista de problemas o barreras para la aplicación de las nuevas clasificaciones en los países, que sirva como base del trabajo del grupo en el futuro.
- Fortalecer el uso y la implementación de los clasificadores internacionales en los sistemas estadísticos nacionales de la región con miras a mejorar la comparabilidad de la información generada.
- Establecer mecanismos de comunicación con las siguientes organizaciones internacionales custodias de clasificaciones internacionales: Naciones Unidas, Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Vincular la labor del grupo de trabajo con la del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales de las Naciones Unidas.

Las actividades precisas para 2013 se decidirán en la reunión de septiembre de 2012.

c) Resultados esperados para la VII Conferencia Estadística de las Américas prevista para noviembre de 2013

Haber apoyado a los países de la región en la adopción o adaptación de las nuevas versiones de los clasificadores internacionales, a fin de contribuir al desarrollo de las estadísticas oficiales en los distintos programas estadísticos.

5. Avances hasta la fecha

- Se preparó un cuestionario de diagnóstico (Encuesta sobre clasificaciones internacionales en América Latina y el Caribe) respecto a la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales en los países de la región.
- Se elaboró y dio a conocer al grupo de trabajo una síntesis y un análisis de las conclusiones obtenidas de los resultados del cuestionario de diagnóstico.
- México, como coordinador del grupo de trabajo, redactó un mensaje para su envío a las oficinas nacionales de estadística de los países de América Latina y el Caribe a fin de invitarlos a participar en el grupo y enviar sus comentarios sobre el Plan de acción y el cronograma.
- Se identificó a las oficinas de estadística de cada país de la región y otras organizaciones que tienen bajo su responsabilidad el desarrollo, mantenimiento, adopción o adaptación de las distintas clasificaciones con miras a establecer cooperación horizontal.
- Se creó el Directorio de representantes designados por las oficinas nacionales de estadística para participar en el grupo de trabajo.

- **Se identificó a los organismos internacionales que podían cooperar en la adopción o adaptación de las clasificaciones internacionales:** Naciones Unidas, Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Mundial de Aduanas (OMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se estableció, con el apoyo de la CEPAL, un foro electrónico para facilitar la comunicación entre los integrantes del grupo de trabajo, a fin de intercambiar experiencias en materia de clasificaciones (dudas, opiniones, propuestas, buenas prácticas, documentos y noticias, entre otros).
- Se promovió el uso de ese foro para mantener informados a los integrantes sobre las revisiones de las clasificaciones internacionales.
- Se diseñó un formato para que los integrantes del grupo anotasen el plan de implantación de los distintos clasificadores.
- Se elaboró una propuesta de agenda de trabajo para la primera reunión del grupo de trabajo sobre clasificaciones internacionales que se realizará en Santiago del 10 al 14 de septiembre de 2012, considerando los principales puntos de interés planteados por los países en sus respuestas a la Encuesta sobre clasificaciones internacionales en América Latina y el Caribe.
- Se elaboró un cronograma de trabajo para 2012-2013, que fue ajustado posteriormente debido a que la primera reunión del grupo se llevará a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2012. Se adjunta la versión actualizada.
- Se acordó que la División de Estadística de las Naciones Unidas brindaría apoyo financiero para la reunión presencial señalada. Las Naciones Unidas y la CEPAL están coordinando los aspectos logísticos.
- Con objeto de financiar las reuniones previstas para 2013, el grupo de trabajo y la CEPAL buscarán el apoyo financiero de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las Naciones Unidas. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México explorará la posibilidad de solicitar financiamiento a los países de Centroamérica y el Caribe para las actividades que se consideren prioritarias de acuerdo con el programa de trabajo del grupo.